



Pablo Gómez

## Sarkozy y los resbalones de Calderón

**E**l presidente de Francia impuso a Calderón un compromiso que provoca pena ajena. Obligó al gobierno mexicano a realizar un acto inaudito: aceptar la creación de una comisión binacional de alto nivel sólo para analizar la situación de una persona.

No es cierto que Sarkozy estuviera haciendo su "chamba", la de abogado de oficio de una ciudadana francesa. El mandatario conoce la convención de Estrasburgo y sabe que la entrega de un reo sólo se puede hacer cuando la sentencia está firme, lo que aún no ocurre con Florence Cassez. Sabe también de sobra que su gobierno no puede aún hacer solicitud oficial a México. Llegó simplemente con una demanda, ante la cual Calderón no supo comportarse como lo que él presume ser y

admitió la tan absurda comisión especial para analizar un caso que todavía no es internacional ni se encuentra aún en la esfera del Poder Ejecutivo mexicano.

Qué lamentable; qué lástima. México no se merece ese trato, pero no de parte de Sarkozy, quien a fin de cuentas nos importa un bledo, sino de Calderón.

Florence Cassez podría ser entregada a Francia para el cumplimiento de su sentencia cuando ésta sea firme, pero también podría no serlo. Eso lo tendría que decidir, en su momento, el gobierno mexicano, pero no el francés. Por cierto, cuando México ha reclamado a Esta-

dos Unidos alguna conmutación de pena de reos mexicanos siempre se ha tratado de sentencias de muerte y ante la falta de cumplimiento del derecho a la asistencia consular convalidado por la Corte Internacional. Pero Sarkozy no reclama nada sino sencillamente quiere llevarse a su connacional de regreso a Francia sin presentar una solicitud formal en el momento previsto en la convención del Consejo de Europa firmado por México como parte adherente.

Lo que se ha dicho poco es que Francia tiene una reserva sobre tal convención de Estrasburgo, la cual le permite indultar a los reos franceses que le sean entregados. Sin embargo, según la Constitución mexicana, el perdón no correspondería, en este caso, al presidente de Francia, sino sólo al de México.

Esa reserva francesa hace intransitable la entrega de Cassez a Francia, pues de tal suerte se podría trasladar una facultad exclusiva de la presidencia mexicana a la francesa por la vía de la entrega del reo, lo que no está permitido. Sólo para el cumplimiento de la sentencia, México puede entregar a un reo extranjero ya que no estamos hablando de extradición.

No es un asunto de "patrioterismo" o algo que se le parezca. Con perdón de los ignorantes.

Mas el problema tiene otra cara. El juez de la causa analizó en su momento el dato judicialmente cierto de que Cassez y otros fueron usados para un *performance* mediático, es decir, fueron presentados a la prensa varias horas después de su detención como si ésta se hubiera estado realizando en el mismo momento del grotesco montaje. Aquí hubo una falta de ética y de probidad que ha quedado impune. Genaro García Luna organizó un espectáculo con el cual ofendió los derechos de los detenidos y, también, el derecho del pueblo a una información veraz.

Por el otro lado, Florence Cassez vivía en una casa donde se encontraban varias personas secuestradas que llevaban en cautiverio algunas semanas, pero ella afirma que desconocía la presencia de aquéllas; o sea, no sabía nada de nada: estaba ciega y sorda. ¿A quién le quieren tomar el pelo Sarkozy y Cassez? Que nos lo respondan sus (oficiosos) defensores (mexicanos). ■ M

**Sarkozy sabe que la entrega de un reo sólo se puede hacer cuando la sentencia está firme y que no puede aún hacer solicitud oficial. Calderón no supo comportarse y admitió la comisión especial para analizar un caso que todavía no es internacional ni se encuentra en la esfera del Ejecutivo**

